

**SH-ASM2 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**  
**Segundo Seguimiento**

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		PROGRAMA PROSPERA 2016						Clave		5232916/E10201		
Dependencia y/o Entidad		SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	Clave		415	Ejercicio Fiscal Evaluado		2016	Tipo de Evaluación		Evaluación Específica del Desempeño	
Definición del Programa o Fondo		Conjunto de acciones que brindan servicios de atención en salud de primer nivel a la población abierta y a la población de responsabilidad del programa oportunidades, con el fin de cubrir de forma satisfactoria sus necesidades en salud. Se consideran servicios tales como atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.						Fecha de Elaboración del Formato		29/05/2018		
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento probatorio	Observaciones

1	Media	Árbol del problema inadecuada definición del problema central	b) Institucional <b>Para opciones b), c) y d):</b> Departamento de Evaluación	Se replanteará el árbol del problema del Programa presupuestario.	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Árbol del problema del Programa Presupuestario replanteadado	PbR/SED-6 Arbol de Problema mismo que puede ser consultado en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua.	90%	Reporte PRBRREP201, mismo que puede ser consultado en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	Se cuenta con el documento de manera interna, mismo al que se le replantéó la definición del problema central. Queda pendiente la captura del mismo en el Sistema Hacendario PbR/SED. Disponible en el Departamento de Evaluación, Lic. Manuel Jaime Cruz.
---	-------	---	---	---	---	------------	------------	--	--	-----	--	--

2	Media	La MIR 2016 considera cuatro indicadores, uno para cada nivel hace referencia a los años 2012 y 2013.	b) Institucional <b>Para opciones b), c) y d):</b> Departamento de Evaluación	Se corregirán los nombres de la fórmula de los indicadores donde se señalan las inconsistencias acerca de los ejercicios fiscales 2012 y 2013, para que dichas inconsistencias no se repitan.	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Matriz de Indicadores para resultados con nombres del indicador y demás elementos corregidos para que no se señalen ejercicios fiscales inadecuados.	Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados, misma que puede ser consultada en el Sistema Hacendario PbR/SED y en la página de Transparencia de los Servicios de Salud de Chihuahua	90%	Reporte PRBRREP250 de la Matriz de Indicadores para Resultados, misma que puede ser consultada en el Sistema Hacendario PbR/SED y en la página de Transparencia de los Servicios de Salud de Chihuahua 100%	Pendiente su publicación en la página de transparencia.
3	Media	Fichas Técnicas desactualizados e incompletos	b) Institucional <b>Para opciones b), c) y d):</b> Departamento de Evaluación	Se realizará la actualización de los elementos que se consideran en las Fichas Técnicas de Indicadores del Programa presupuestario	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Reporte PRBRREP014 Ficha Técnica actualizado	Reporte PRBRREP014Ficha Técnica que puede ser localizada en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua.	100%	Reporte PRBRREP014Ficha Técnica que puede ser localizada en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua.	Disponible para su consulta en el Departamento de Evaluación, Lic. Manuel Jaime Cruz.

4	Media	En el último trimestre del año fiscal el Programa no cuenta con los instrumentos actualizados de la metodología del Marco Lógico para el ejercicio fiscal 2017, los cuales deberían ser elaborados, al menos al inicio del año.	a) Específico  <b>Para opciones b), c) y d):</b> Haga clic aquí para escribir el Área Coordinadora.	Se remite evidencia de la reprogramación de la MIR 2018, así como del Programa Operativo Anual (interno).  Se impartirá capacitación al responsable del Programa en el uso y seguimiento de la Metodología del Marco Lógico para la implementación del Modelo de Gestión basado en Resultados.	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Cursos de capacitación y/o taller con los enlaces designados de la Coordinación Estatal del Programa Prospera en materia de PbR/SED.	FORMATOS PbR/SED-4, Definición de Problema PbR/SED-5 Focalización de Población Objetivo PbR/SED-6 Arbol de Problema Arbol de Objetivo PbR/SED-7 Para reprogramación de la MIR 2018 Bitácoras de Asistencia de capacitación y/o taller con los enlaces designados de la Coordinación Estatal del Programa Prospera en materia de PbR/SED.	50%	FORMATOS PbR/SED-4, Definición de Problema PbR/SED-5 Focalización de Población Objetivo PbR/SED-6 Arbol de Problema Arbol de Objetivo PbR/SED-7 Para reprogramación de la MIR 2018 con los enlaces designados de la Coordinación Estatal del Programa Prospera en materia de PbR/SED	Se encuentra pendiente el proceso de capacitación en el uso y seguimiento de la Metodología de Marco Lógico para la implementación del Modelo de Gestión basado en Resultados.
---	-------	---	--	--	---	------------	------------	--	--	-----	--	--

5	Baja	La población de referencia tiene variaciones a la baja entre 2014-2015	b) Institucional <b>Para opciones b), c) y d):</b> Departamento de Evaluación	Se revisará y en su caso se replanteará la cuantificación de la población de referencia del Programa presupuestario considerada en el Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo.	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo población de referencia revisada y en su caso replanteadada	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo, que puede ser localizada en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua.	0%	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo, que puede ser localizada en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	Se encuentra en revisión la cuantificación de la población del Programa presupuestario.
---	------	--	---	--	---	------------	------------	---	--	----	---	---

6	Baja	Se identifica la ausencia de dos elementos centrales en primer lugar no se hace una diferencia entre hogares (Reglas de Operación de 2014-2016), familias (padrón de beneficiarios) y personas (RS); el segundo elemento es la ausencia de una definición de población atendida que se mide al final del año (RS)	b) Institucional <b>Para opciones b), c) y d):</b> Departamento de Evaluación	Se revisará y replanteará la definición de los diferentes tipos de poblaciones considerada en el Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo; En cuanto a la población atendida, se verificará que el reporte correspondiente al POA, cuente con la definición de la población atendida o beneficiaria, homologada con la población objetivo.	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo con definiciones de los tipos de Población replanteados, en apego a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario; Reporte PRBRREP561 Programa Operativo Anual con la definición de los beneficiarios, homologada con la población objetivo establecida en el Reporte de Focalización de la misma.	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo, PRBRREP561 Programa Operativo Anual que pueden ser localizados en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	70%	Formato PbR/SED-5 Focalización de la Población Objetivo de acuerdo a reglas de operación	Disponible para su consulta en el Departamento de Evaluación, Lic. Manuel Jaime Cruz.
---	------	---	---	---	---	------------	------------	--	---	-----	--	---

7	Baja	El Programa maneja cinco tipos de poblaciones de referencia; la no afectada por el problema; población potencial; población de postergada; y la población objetivo. Se identifica ambigüedad al no establecer el ámbito de acción del Programa, es decir, no se puede identificar si van a atender personas, familias u hogares	b) Institucional	Se revisará y replanteará la definición de los diferentes tipos de poblaciones considerada en el Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo.	Coordinación Estatal de Programa Prospera en coordinación con la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	26/02/2018	28/09/2018	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo con definiciones de los tipos de Población replanteados, en apego a las Reglas de Operación del Programa Presupuestario	Reporte PRBRREP203, Focalización de la Población Objetivo, que puede ser localizada en el Sistema Hacendario PbR/SED o en las oficinas de la Coordinación de PbR de los Servicios de Salud de Chihuahua	90%	<b>Formato PbR/SED-5 Focalización de la Población Objetivo de acuerdo a reglas de operacion</b>	Disponible para su consulta en el Departamento de Evaluación, Lic. Manuel Jaime Cruz.
---	------	---	------------------	---	---	------------	------------	---	---	-----	---	---



Dra. Susana Olga Lira Guerra

**Firma y nombre del responsable de la Política  
Pública y/o Programa presupuestario**



Dr. Gaspar Guillermo González Rodríguez

**Firma y nombre del responsable del seguimiento**